



CONSTANCIA

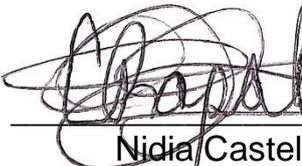
La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Junio del año 2024, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

José Daniel Enamorado Pérez y Tania María Amaya Reyes.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento de la pareja
2. Copia de del DNI de la pareja
3. Certificación de Estado Civil de la Pareja
4. Partida de nacimiento de los hijos.
5. Copia del DNI y Solvencia Municipal de dos Testigos
6. Constancia de No Parentesco, hasta el Cuarto Grado de consanguinidad de la Pareja
7. Pago en la Tesorería Municipal
8. Antecedentes Penales de la pareja
9. Solvencia Municipal de la pareja
10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Doce días del mes de Julio del Dos mil Veinticuatro.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

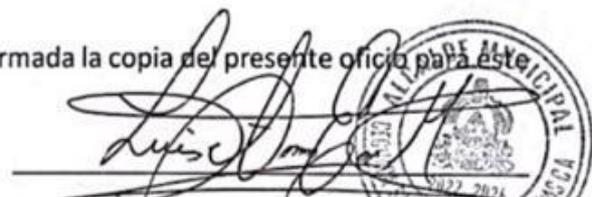
Oficio # 009-2024 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Diez de Julio del 2024
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Jóvenes: **José Daniel Enamorado Pérez** y **Tania María Amaya Reyes**, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el viernes Veintiocho de Junio del año Dos Mil Veinticuatro a las 2:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja
3. Certificación de estado civil de la pareja.
4. Partidas de nacimiento de los hijos
5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
7. Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
8. Antecedentes Penales de la pareja.
9. Solvencia Municipal de la pareja.
10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal